VALORACIÓN ACUERDO E.R.E. GRUPO SANTANDER

Después de algo más de un mes de intensas negociaciones, el pasado 12 de diciembre la mayoría de representación sindical firmó el Acuerdo definitivo **(PULSA AQUÍ)** con los representantes del Grupo Santander para la reestructuración de los SSCC de los Bancos Popular y Santander.

UGT, como sindicato mayoritario en SSCC y Madrid en Banco Popular, ha asumido su responsabilidad durante todo el proceso negociador para poder reducir considerablemente el número inicial de afectados y para negociar unas condiciones que mejoran, para **TODOS** los colectivos, las ofrecidas en el E.R.E. de Banco Popular de finales de 2016.

Si hace un año las condiciones permitieron realizar una reestructuración que afectó a 2.600 compañeros sólo en Banco Popular sin ninguna baja forzosa, las condiciones conseguidas ahora para alcanzar 1.100 extinciones de contrato voluntarias entre las dos entidades, Banco Popular y Banco Santander, permiten presumir que estamos ante un Acuerdo que evite nuevamente cualquier baja forzosa.

El marco general definitivo de la reestructuración que va a llevarse a cabo puede resumirse en:

EXTINCIONES DE CONTRATO (Máximo de prejubilaciones y bajas voluntarias) – 1.100
MOVILIZACIONES INTRAGRUPO – 575
MOVILIZACIONAS A LA RED DE SUCURSALES – 100
PLAZO PARA ACOGERSE A CONDICIONES DE SALIDA VOLUNTARIA – Antes del 31 Enero
RESPUESTA A SOLICITUDES VOLUNTARIAS - Desde 10 de Enero hasta antes del 31 Enero **
*** Cuando se alcance la cifra de 1.100 aceptadas se cerrará la posibilidad*
POSIBLES EXTINCIONES FORZOSAS – Desde 1 Febrero 2018
GRUESO MOVILIZACIONES INTRAGRUPO – Final primer trimestre 2018

UGT quiere agradecer públicamente **la unidad de acción de la mayoría de la representación sindical** durante todo el proceso, porque es la mejor manera de defender los intereses de los trabajadores.

A las pocas excepciones a esta unidad de acción, les pedimos que por una vez sean coherentes y no sean los primeros en acogerse sus delegados, como nos tienen acostumbrados, al Acuerdo y a las condiciones que tanto han criticado, y **dejen esas plazas a otros trabajadores interesados que así lo decidan**. Durante todo el proceso negociador, esa presunta radicalidad de la que presumen en sus comunicados no ha servido para aportar propuestas realistas y soluciones a la plantilla, limitándose a la crítica fácil y a la demagogia como su única arma para sus fines electoralistas y para ocultar su debilidad e incapacidad crónica para alcanzar acuerdos en cualquier ámbito desde hace más de 20 años.

Los delegados de **UGT** están a vuestra disposición para aclaraciones adicionales sobre el Acuerdo alcanzado, y para resolver las incidencias individuales que puedan surgiros durante todo el proceso.

Diciembre 2017

Avda. Moratalaz, 137 (Posterior) - 28030 - Madrid **Tfno: 914 394 728** **bancopopular@fesmcugt.org**
http://www.ugtbancopopular.fesugt.es